

SDM-SC-100060

4 th 72	Matrons de Caradocion	Quilomodo de Caradocion	No. Expediente No. 1000-1000
X	Caradocion de Caradocion	Quilomodo de Caradocion	No. Expediente No. 1000-1000
27 05 2019	Caradocion de Caradocion	Quilomodo de Caradocion	No. Expediente No. 1000-1000
Abimelec o 19 618. 930	Caradocion de Caradocion	Quilomodo de Caradocion	No. Expediente No. 1000-1000
Aracataca	Caradocion de Caradocion	Quilomodo de Caradocion	No. Expediente No. 1000-1000
Observaciones	Caradocion de Caradocion	Quilomodo de Caradocion	No. Expediente No. 1000-1000

LOGO
MEJOR
PARA TI

SEÑORES

SECRETARIA DE MOVILIDAD

OFICINA SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA

DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

REGLAMENTADO LEY 1755 DE 2015

SOLICITUD: REVOCATORIA DE FOTOCOMPARENDOS

POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN

JORGE ENRIQUE DELGADO SOLER Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía numero **1.026.571.261** ; invocando el derecho de petición consagrado en el articulo 23 de la constitución política de Colombia y en los artículos 13 y concordantes de código de procedimiento administrativo (**CP.A.C.A.**) respetuosa mente formulo ante ustedes la siguiente petición.

HECHOS

Consultando el registro de multas de tránsito me entero que a mi número de cédula se encuentran registradas cinco (5) fotomultas de las siguientes características:

RESOLUCIÓN	Fotomulta número.	de fecha.
MPT2015009327	PT1F076535	13/01/2015 <i>Puerto Colombia</i>
MGF2015009540	MAG0010168	02/01/2015 <i>Aracataca</i>
BQMP2015061399	BQF0181954	13/01/2015 <i>Barranquilla</i>
BQMP2016059512	BQF0178358	03/01/2015 <i>Barranquilla</i>
325784	47001000000009407464	13/01/2015 <i>Santafé de Bogotá</i>

A mi lugar de residencia nunca me llegó notificación alguna cuando esta se encuentra registrada en la base de datos RUNT junto con el último trámite realizado por mí ante la secretaría de tránsito

Rad. SDM: 127059
Fecha: 2015-01-05 13:37:03
Destino: SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
Asunto: 127 - REVOCATORIA DIRECTA
Folio: 3 Anexos: 1
Origen: JORGE ENRIQUE DELGADO SOLER

PRETENCIONES

Fundamentando en lo anteriormente expuesto me permito solicitar ante este despacho se ordene la **REVOCATORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO** que ocasionó el cobro coactivo a las fotomultas aquí expuestas ordenándolas ilegales por violación al debido proceso y ordenar de oficio la desanotación de estas mi a estado de cuenta con relación a la **indebida notificación** Ya que nunca me llego notificación a mi residencia . Lo anterior se constituye en una clara vulneración de mi derecho al debido proceso según el artículo 29 de la constitución política nacional.

Considerando también el derecho que tengo por si fuera poco **AL DEBIDO DESCUENTO**, ofrecido a cualquier infractor mediante la asistencia a curso pedagógico; todas estas cosas van en "detrimento" de mi patrimonio "deterioro" a mi patrimonio por negligencia de su sistema de notificación, amplia mente demostrada durante el presente escrito.

Además, si se tiene en cuenta que los edictos no son medios de comunicación adecuados para que los conductores se den por enterados de los comparendos electrónicos, según la sección 4ta del consejo de estado, debido a que según la ley 1383 del 2010 se afirmó

LEY 1843 DEL 14 DE JULIO DEL 2017

Adiciónese el parágrafo 2 al artículo 1360 de la ley 769 del 2002 el cual quedara así:

Parágrafo 2 cuando se demuestre que la orden de comparendo por infracción a las normas de tránsito detectadas por sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, no fue notificada o **fué indebidamente notificada**, los términos establecidos para la reducción de la sanción empezarán a correr a partir de la fecha de la notificación del comparendo.

PETICIÓN

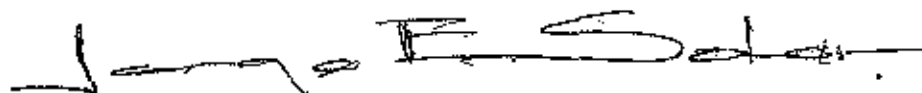
- La notificación no fue efectuada dentro de los (10) diez días señalados por la ley.
- Razón por la cual solicito se ordene de oficio revocar estos fotocomparendos y actualizar la plataforma y así poder solicitar el paz y salvo para realizar cualquier trámite ante la entidad

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en Carrera 11 B 3 – 37 BARRIO SAN BERNARDO CENTRO

TEL. 3042019860

Atentamente.



JORGE ENRIQUE DELGAO SOLER

C.C. No 1.026.571.261 OE BOGOTÁ

COMPROBANTE DE DOCUMENTO EN TRÁMITE


REGISTRADURIA
REGIONAL DEL ESTADO CIVIL

TIPO DE DOCUMENTO: CÉDULA DE CIUDADANIA CLASE DE EXPEDICIÓN: DUPLICADO
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1028.571.261 GÉNERO: MASCULINO
APELLIDOS: DELGADO SOLER NOMBRES: JORGE ENRIQUE
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO: 07 DE ABRIL DE 2010
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1972 - BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA
LUGAR DE PREPARACIÓN: BOGOTÁ D.C. - LA CANDELARIA
NUMERO Y FECHA DE PREPARACIÓN: 9908651534 - 29 DE ABRIL DE 2010
OFICINA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO: BOGOTÁ D.C. - LA CANDELARIA

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2019

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10780

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-127059/ SECRETARIA DE MOVILIDAD ARACATACA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-100060 d el 17 DE MAYO DE 2019

ADVERTENCIA

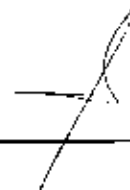
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-127059.

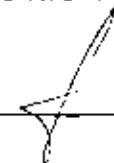
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA